



DECRETO N° _206_ /

LAJA, Enero 21 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 01-1-29 de fecha 14-01-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos, es menor a 10 UTM, para programa Trilla a Yegua suelta.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Supermercado s Edison Barrales Daza E.I.R.L. RUT 76.069.523-8 por la suma de \$ 310.924 más impuesto, para proveer alimentos varios para programa Trilla a Yegua Suelta 2011, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.01.001 Sp 3 cc 600312, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/IMGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233